

Fecha: 10-05-2025 Las Últimas Noticias Medio: Las Últimas Noticias Supl.:

Noticia general Estamos fritos: error de cálculo hunde nueva ley de Pesca Pág.: 10 Cm2: 724,6

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 91.144 224.906

No Definida



empleo

La nueva norma

Bancadas de Chile Vamos exigieron la renuncia de subsecretario Julio Salas

Estamos fritos: error de cálculo hunde nueva ley de Pesca

MARCELO POBLETE

■n la Región del Biobío el ■ impacto al empleo es bru-■tal. Ya están anunciando el cierre de plantas industriales con 600 trabajadores, Estamos hablando de una pérdida de empleo total de aproximadamente 6.000 puestos de trabajo, muchos de mujeres jefas de hogar, es un desastre para la Región del Biobío", plantea el diputado Éric Aedo (DC) en relación a la crisis des atada por el cierre de la planta pro-cesadora PacificBlu, en Talcahuano. Y todo esto emanado por el error de cálculo del subsecretario de Pesca, Julio Salas, quien entregó datos equivocados a los legisladores, quienes basados en esa información rebaja

ron cuotas de extracción a la industria pesquera en favor de los pescadores artesanales. Una equivocación que tuvo fuerte impacto en aprobación de la nueva ley de Pesca o ley de Fraccionamiento.

En específico, Salas afirmó erróneamente que la industria pesquera había capturado solo el 61% de su cuota asignada de merluza. Sin embargo, el gerente general de PacificBlu, Marcel Moenne, contradijo esta cifra, ya que la industria en realidad pescó el 93% de su

cuota el año pasado. Es decir, los le-gisladores votaron pensando en que el sector industrial pesquero solo había ocupado el 63% de su cuota de extracción, y que por ese motivo tendría espacio para extraer más merluza de su cuota, en circunstancias de que había extraído casi todo el producto permitido (93%). Esta discrepancia. crítica, fue reconocida por el minis-

La empresa PacificBlu dice que perderá el 12% de su cuota industrial, equivalente a 3.327 toneladas menos de merluza al año.

tro de Economía, Nicolás Grau, quien admitió que los datos presentados por Salas eran incorrectos, aunque lo atribuyó a un error de buena fe. "Más allá de las intencionalidades que yo no las comparto, es cierto que el dato que presentó el subsecretario era un dato que no correspondía", dijo a "Ra-dio Biobío". Esta diferencia, explican los parlamentarios de la comisión de Pesca, influyó en su decisión. Este viernes, Grau reconoció: "Podría ser una buena idea repetir la votación".

Las cuotas

En la práctica, la ley de Fragmentación consiste en que el gobierno decide cuántos peces, como la merluza, se pueden extraer para no acabar con ellos, y luego divide esa cantidad en partes. Antes, las grandes empresas (industriales) tenían el 60% y los pescadores artesanales el 40%. Ahora, si entra finalmente en vigencia la nueva ley, darían el 52% a los artesanales y el 48% a las empresas. Esto permite a los artesanales pescar más, pero las empresas, como PacificBlu, tienen menos pescado para trabajar, lo que, aseguran, no les alcanza para producir y vender. El cierre dejaría a 800 trabajadores (63?% mujeres) sin empleo directo y "afectaría a unos 2.400 puestos indirectos", estimó el Sindicato de Capitanes del Biobío.

El impacto

Actualmente la empresa PacificBlu extrae 16.632 toneladas de merluza anualmente; si la nueva ley entra en vigencia, con las nue-vas cuotas de pesca establecidas, esto implicaría que esta pesquera sólo podría llegar a una captura de 13.305 toneladas, es decir, tendría una baja de 3.327 toneladas al año. Esta reducción representaría una pérdida que no sería suficiente para cubrir los costos operativos, pagar a los 800 trabajadores directos ni mantener las plantas de procesamiento. Según Moenne, la compañía necesita una cuota de pesca de 57% (unas 15.960 toneladas) para ser rentable. Con el 48% asignado con la norma aprobada en el Parlamento (equivalente a 13.440 toneladas) no podrían cubrir los gastos fijos ni satisfacer la demanda de producción lo que haría inviable la continuidad del negocio.

El diputado Miguel Ángel Calisto (independiente), de la comisión de Pesca de la Cámara, recuerda que la ley de Fraccionamiento reemplaza a la actual ley vigente (la llamada ley Longueira). "El gobierno entendió que era muy difícil sacar adelante la ley completa y tomó como decisión tramitar estrictamente solo el fraccionamiento", menciona. "Hoy, lo que generó mayor cuestionamiento tiene que ver con el procedimiento respecto a la merluza común, lo que quedó para la comisión mixta, y lo que reconoció el ministro es una situación grave y pone en riesgo la credibilidad que tiene el gobierno respecto a la tramitación de la ley", advierte.

Menos empleo

Desde las bancadas de diputados reunidos de Chile Vamos exigieron la remoción inmediata del subsecretario de Pesca. En una declaración pública, difundida este viernes, acusan una "peligrosa reiteración de errores" por parte del gobierno y advierten que no saben si se trata de "simple ineptitud o de una manera torcida de obtener la aprobación de iniciativas que son fundamentales para este gobierno".

El economista y presidente de Gerens Consultores, Patricio Arrau, fue invitado a la comisión de Hacienda del Senado a exponer sobre el impacto de la ley en la industria pesquera. "Es indispensable a la hora de definir el fraccionamiento industrial tomar en consideración el segmento de consumo humano (congelados y enlatados. pero no harina de pescado), que genera alto valor agregado y empleo de calidad, tenga la cuota industrial suficiente para asegurar la continuidad y expansión de este segmento", sugirió.

